

MECANISMO DE SEGUIMIENTO DE LA
IMPLEMENTACIÓN DE LA CONVENCION
INTERAMERICANA CONTRA LA CORRUPCIÓN
Vigésima Segunda Reunión del Comité de Expertos
Del 9 al 13 de septiembre de 2013
Washington, DC

OEA/Ser.L.
SG/MESICIC/doc.405/13 rev. 2
13 septiembre 2013
Original: español

ACTA
DE LA VIGÉSIMA SEGUNDA REUNIÓN DEL COMITÉ DE EXPERTOS DEL
MECANISMO DE SEGUIMIENTO DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LA CONVENCION
INTERAMERICANA CONTRA LA CORRUPCIÓN

I. ANTECEDENTES

De conformidad con el calendario para la Cuarta Ronda de Análisis acordado por el Comité de Expertos del Mecanismo de Seguimiento de la Implementación de la Convención Interamericana contra la Corrupción (MESICIC), se realizó la Vigésima Segunda Reunión del mismo, la cual tuvo lugar en la sede de la OEA, en la ciudad de Washington D.C., entre los días 9 y 13 de septiembre de 2013.

En representación de los Estados Parte, participaron en esta reunión: Annette Mark (Antigua y Barbuda); Néstor Baragli (Argentina); Iran Tillett-Dominguez, Nestor Mendez, Lauren Quiroz (Belize); Franklyn Williams (Bahamas), Nardi Suxo, Alexandra Miranda, Olmer Torrejón, Fiorella Caldera (Bolivia), Renato Capanema, Elizabeth Marques, Ricardo Saadi, Flavio Dotal (Brasil); Mathilda Haykal (Canadá); Jorge Vio, Patricia Arriagada, Javier Cruz, María Loreto, Yelica Lusic, Felipe Aliaga, Priscila Jara, Tomás Koch, María Isabel Mercadal, Alberto Rodríguez (Chile); Sandra Morelli, Andrés González, José Agustín Suárez Alba, Mario Montes, Juan Carlos Novoa, Ligia Helena Borrero, , Carlos Rodríguez, Mónica Rueda, Laura Corral Bautista, Yadir Salazar, (Colombia); Tatiana Gutiérrez, Samy Araya (Costa Rica); Mario Hidalgo, Fernando Cedeño, Eduardo Bermúdez, Alejandro Fuentes, Santiago Velasco, Gloria Polastri, Andrés Sierra (Ecuador); Álvaro Magaña, Miguel Girón (El Salvador); Robert Leventhal, Alyce Ahn, Wendy Pond, Tina Yu (Estados Unidos); Verónica Taracena, Gustavo Bonilla, Nora Segura, Rodrigo Vielmann, Aura López, Celvin Galindo, Olga María Pérez, Carlos López, Luis Carranza, Javier Monterroso (Guatemala); Gail Teixeira (Guyana); Antoine Atouriste, Yvlore Pigeot (Haití); Jorge Bográn, Rigoberto Córdova (Honduras); O'Neil Francis (Jamaica); Jaime Cerdio, Dolores Jiménez, Pablo Monroy, Fernanda Alvarado (México); Iván Lara (Nicaragua); Abigaíl Benzadón, Antonio Lam, Cristian Pérez, Ana Bouche, Edwin Herrera, Ramses Barrera (Panamá); Miguel Romero, Analía Antola, Adolfo Marín (Paraguay); Susana Silva Hasemback, Javier Yépez (Perú); Simón Castaños, Ramon Revi, Víctor Tirado (República Dominicana); Simone Bullen (Saint Kitts y Nevis); Rolinne Gravenbeek (Suriname); Joan R. Furlonge (Trinidad y Tobago); José Pedro Montero, Iván Toledo, Milton Romani, Paula Rolando (Uruguay); Adelina González, Basilio Jáuregui, Carmen Velásquez y Marlene Da Vargem (Venezuela).

II. DESARROLLO DE LOS TRABAJOS

Al comienzo de la reunión, la Presidenta del Comité sometió a consideración los proyectos de agenda y calendario, los cuales fueron aprobados por consenso (anexos I y II).

En cumplimiento del punto 1 de la agenda, la Secretaría Técnica presentó un informe en relación con las acciones desarrolladas desde la última reunión del Comité, destacando la aprobación por parte de la Asamblea General de la OEA de las Leyes Modelo sobre Declaración de Intereses, Ingresos, Activos y Pasivos de Quienes Desempeñan Funciones Públicas; y para Facilitar e Incentivar la Denuncia de Actos de Corrupción y Proteger a sus Denunciantes y Testigos avaladas por el Comité en su pasada reunión. Asimismo, se refirió a algunos de los temas previstos en la agenda de esta reunión del Comité.

Con relación al punto 2 de la agenda, se presentaron las candidaturas de los Expertos Titulares del Ecuador (anexo III) y Perú para ejercer la Presidencia del Comité, así como la candidatura de la Experta Titular de Panamá para ejercer la Vicepresidencia, para el siguiente periodo de un año de conformidad con lo acordado en la Decimoquinta Reunión y lo dispuesto en el artículo 4º del Reglamento.

Posteriormente, el Comité procedió a iniciar el tratamiento del punto 3 de la agenda, mediante la consideración, en su orden, de los proyectos de informes preliminares por país de Panamá, Chile, Uruguay, Colombia y Guatemala.

Para la consideración de los proyectos de informes preliminares por país se procedió de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 25 del Reglamento. Así, en cada caso, el subgrupo de análisis preliminar presentó el contenido y alcance de su proyecto de informe preliminar; luego, el Estado Parte analizado realizó una intervención en torno al proyecto de informe; y enseguida el Comité consideró el respectivo proyecto de informe, para lo cual se fueron presentando las observaciones y comentarios de los expertos, siguiendo el orden de los capítulos y secciones.

En relación con cada uno de los proyectos de informes considerados, el Comité acordó modificaciones y formuló encargos de realizar los cambios respectivos y presentar a la plenaria las versiones revisadas para la consideración y aprobación final de los correspondientes informes.

A continuación, en desarrollo del punto 4 de la agenda, se presentó y consideró el proyecto de *Segundo Informe de Progreso en la Implementación de la Convención Interamericana contra la Corrupción* (anexo IV) elaborado por la Secretaría Técnica de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 32 del Reglamento del Comité. Después de diversos comentarios realizados por las delegaciones, el Comité acordó aprobar el Informe *ad referendum* de que las delegaciones puedan hacer llegar a la Secretaría Técnica por escrito, a más tardar el 15 de octubre de 2013, los cambios puntuales en relación con información específica que hayan incorporado en sus respectivos informes de avance y que consideren debe incorporarse o ser objeto de ajustes en este documento. Con posterioridad a dicha fecha, la Secretaría Técnica publicará la versión final del citado Informe de Progreso.

Enseguida, se procedió a la consideración del proyecto de Programa de Trabajo del Comité para el año 2013-2014 (punto 5 de la agenda), el cual, después de diversas consideraciones, se aprobó y se incluye como anexo V.

A continuación, en desarrollo del punto 6 de la agenda sobre la consideración del tema de interés colectivo relacionado con “la responsabilidad del sector privado en la prevención y el combate contra la corrupción”, realizaron presentaciones representantes del Foro Económico Mundial, la OCDE, el Instituto del Banco Mundial y la Cámara de Comercio de Estados Unidos. Asimismo, las delegaciones de Brasil, México y Perú, realizaron presentaciones sobre desarrollos relevantes dados

en sus Estados en la materia. Las versiones electrónicas de todas estas presentaciones se incluyen como anexo VI y se publicarán en el Portal Anticorrupción de las Américas.

El Comité abordó la revisión final de los proyectos de informes por país de Panamá, Chile, Uruguay, Colombia y Guatemala, los cuales, después de consideraciones formuladas en relación con cada uno de ellos, fueron aprobados por consenso. Los textos aprobados de estos cinco informes por país se incluyen como anexos VII, VIII, IX, X y XI de la presente acta.

En desarrollo del punto 8, “otros asuntos”:

- a) Con respecto a las propuestas de enmienda al artículo 4º del Reglamento en relación con la elección del Presidente y el Vicepresidente del Comité, el Comité, después de diversas consideraciones al respecto, acordó deferir la consideración de este tema para la próxima reunión del Comité y encargar a la Secretaría Técnica la elaboración de un estudio sobre la compatibilidad con la Carta de la OEA del establecimiento del requisito de participación en reuniones previas del Comité para ser elegido como Presidente o Vicepresidente del Comité, así como con información sobre la forma como se eligen las autoridades en otros mecanismos de la OEA. La Secretaría distribuirá con anticipación el texto de las propuestas, las cuales, de llegarse a votación, se votarían en el orden de su presentación, así: (1) la propuesta de la Delegación de la República Bolivariana de Venezuela; (2) la propuesta de la Delegación de la República Bolivariana de Venezuela con la adición de la Delegación de Guatemala; (3) el texto vigente del artículo 4º con la adición de la Delegación de Guatemala.
- b) Con relación a la secuencia para el análisis de Las Bahamas en la Cuarta Ronda y teniendo en cuenta las razones expuestas en la comunicación enviada por dicha delegación (anexo XII), el Comité acordó que este Estado será analizado como parte del sexto grupo de países y ocupará en dicho grupo el lugar que le corresponda siguiendo el orden cronológico de ratificación de la Convención.

Asimismo, se acordó que San Kitts y Nevis reemplazará a Guyana como parte del Subgrupo de Análisis de San Vicente y las Granadinas, y que, a su vez, Guyana reemplazará a San Kitts y Nevis como parte del Subgrupo de Análisis de Las Bahamas.

De igual forma, se acordó que se realizarán las coordinaciones necesarias para que las fechas de las visitas *in situ* a Jamaica y Belize no coincidan.

Teniendo en cuenta esta decisión, el Comité encargó a la Secretaría Técnica de elaborar una versión revisada de los documentos correspondientes a la integración de los Subgrupos de Análisis^{1/} y la secuencia^{2/} de los Estados Parte para el análisis de su información en el marco de la Cuarta Ronda, así como de enviar tales versiones revisadas de los citados documentos a los miembros del Comité y de publicarlos en la página en Internet del MESICIC.

- c) La Delegación de Estados Unidos propuso que los nuevos Expertos tengan la oportunidad de apoyarse en los expertos que tienen más experiencia, con carácter voluntario de cada uno de ellos, y se ofreció a coordinar una cena con ocasión de la próxima reunión del Comité para facilitar la socialización entre los miembros del Comité, en caso de haber suficiente interés por parte de los delegados.

1. Véase: http://www.oas.org/juridico/PDFs/subgrupo_IVronda.pdf

2. Véase: http://www.oas.org/juridico/PDFs/secuencia_IVronda.pdf

- d) Con relación a las posibles medidas adicionales relativas a la transmisión en vivo, vía *Webcast*, de la sesión informal del Comité con las organizaciones de la sociedad civil que se realiza de conformidad con el artículo 36 del Reglamento, el Comité acordó deferir la consideración de este tema para la próxima reunión y que sea incluido en la agenda de la misma.

Luego, el Comité abordó el punto 7 de la agenda y, al respecto, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 4º del Reglamento, eligió por consenso y aclamación, entre sus miembros, para un período de un año, como Presidente al Experto Titular del Ecuador, Mario Hidalgo Jara, y como Vicepresidenta a la Representante Titular de Panamá, Abigail Benzádon Cohen.

Finalmente, a propuesta de la delegación de Argentina, el Comité solicitó dejar constancia del eficiente trabajo realizado por la Secretaría Técnica.

Antes de dar por terminada la reunión, la Secretaría Técnica dio lectura a esta acta, la cual fue aprobada por el Comité en pleno por consenso, junto con todos sus anexos, los cuales forman parte integral de la misma.

Washington, D.C., 13 de septiembre de 2013

ANEXOS		
No.	Título	Archivo
I	Agenda de la Vigésima Segunda Reunión del Comité.	
II	Calendario de la Vigésima Segunda Reunión del Comité	
III	Nota de la Misión Permanente del Ecuador presentando candidatura para la Presidencia del Comité de Expertos del MESICIC.	
IV	Proyecto de Segundo Informe de Progreso en la Implementación de la Convención Interamericana contra la Corrupción (Correspondiente al período del 18 de diciembre de 2010 al 17 de marzo de 2013).	
V	Programa de Trabajo para el año 2013-2014.	
VI	Instituto del Banco Mundial: <i>Open Private Sector.</i>	
	Foro Económico Mundial: <i>Partnering Against Corruption Initiative – PACI.</i>	
	Cámara de Comercio de Estados Unidos: <i>Coalition for the Rule of Law in Global Markets.</i>	
	OCDE: <i>The Responsibility of the Private Sector in Preventing and Combating Corruption.</i>	
	Delegación de Brasil: <i>Responsabilidad de las personas jurídicas por actos lesivos contra la Administración Pública Nacional y Extranjera</i>	
	Delegación de México: <i>Integridad Empresarial.</i>	
	Delegación del Perú: <i>Responsabilidad del sector privado en la prevención y combate contra la corrupción.</i>	
VII	Informe de Panamá relativo a la implementación de la disposición seleccionada para ser analizada en la Cuarta Ronda y sobre el seguimiento de las recomendaciones formuladas en la Primera Ronda.	

VIII	Informe de Chile relativo a la implementación de la disposición seleccionada para ser analizada en la Cuarta Ronda y sobre el seguimiento de las recomendaciones formuladas en la Primera Ronda.	
IX	Informe del Uruguay relativo a la implementación de la disposición seleccionada para ser analizada en la Cuarta Ronda y sobre el seguimiento de las recomendaciones formuladas en la Primera Ronda.	
X	Informe de Colombia relativo a la implementación de la disposición seleccionada para ser analizada en la Cuarta Ronda y sobre el seguimiento de las recomendaciones formuladas en la Primera Ronda.	
XI	Informe de Guatemala relativo a la implementación de la disposición seleccionada para ser analizada en la Cuarta Ronda y sobre el seguimiento de las recomendaciones formuladas en la Primera Ronda.	
XII	Comunicación presentada por la Delegación de Las Bahamas.	
XIII	Criterios generales acordados por el Comité en el marco de la Cuarta Ronda.	